



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 760.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 722 DEL 5 DE SETIEMBRE DE 2024

Asunción, 17 de setiembre de 2024

VISTO: La Resolución N° 722 del 5 de setiembre de 2024, que autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para realizar atención a refugiados en el interior del país, en la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón; y

CONSIDERANDO:

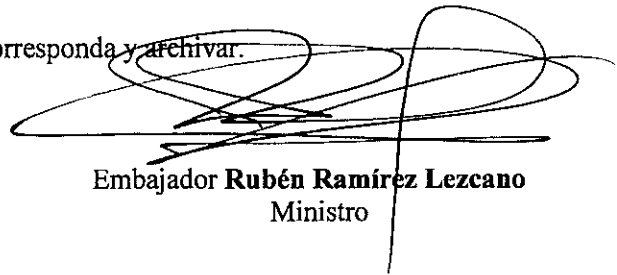
Que, por Memorandum CONARE/SE/N° 134/2024 del 12 de setiembre de 2024, el Presidente de la Comisión Nacional para Apátridas y Refugiados (CONARE) informa la suspensión de la actividad de referencia, por lo que resulta necesario dejar sin efecto la Resolución N° 722 del 5 de setiembre de 2024.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Dejar sin efecto la Resolución N° 722 del 5 de setiembre de 2024, "Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viáticos".
- Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____